



Fecha: València, 20 de febrero de 2018

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Servicios de diseño e implantación de un sistema de información integral de datos de laboratorio (LIMS) para el Servicio Central de Soporte a la Investigación Experimental (SCSIE) de la Universitat de València", por resolución de fecha 19 de febrero de 2018:

Mediante resolución de fecha 8 de enero de 2018 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación de "Servicios de diseño e implantación de un sistema de información integral de datos de laboratorio (LIMS) para el Servicio Central de Soporte a la Investigación Experimental (SCSIE) de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109, 169, 174.e y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por un presupuesto base de licitación de 59.776,08 €, IVA excluido.

En base a lo establecido en el citado artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicitó oferta de las siguientes empresas, además de ser publicado anuncio en el perfil de contratante de la Universitat de València:

- LABWARE ESPAÑA S.A.
- ASUR GESTIÓN, S.L.
- ALATEL, S.L.

procedimiento al que concurren las empresas ASUR GESTIÓN, S.L. y ALATEL, S.L.

Mediante resolución de fecha 1/02/2018 fue excluida del procedimiento la empresa ASUR GESTIÓN S.L., al exceder su oferta económica el procedimiento base de licitación establecido en esta licitación.

Atendiendo la propuesta formulada por Salvador Gil Grau, Director del Servicio Central de Soporte a la Investigación Experimental (SCSIE) de la Universitat de València, una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, y tal como establece el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 1 de febrero de 2018, publicada en el DOGV 8228 de 6 de febrero de 2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar el contrato de "Servicios de diseño e implantación de un sistema de información integral de datos de laboratorio (LIMS) para el servicio central de soporte a la investigación experimental (SCSIE) de la Universitat de València" a la empresa ALATEL S.L., única empresa admitida en el procedimiento de licitación y que cumple los requisitos establecidos para la adjudicación del contrato.
2. Concretar los términos del contrato según se establece:
 - El plazo de ejecución del contrato es de 20 semanas (80 días hábiles).
 - Asimismo, se ha ofertado un mantenimiento gratuito de 53 semanas.
 - El precio del contrato se establece en 71.027,00 €, IVA incluido, de los cuales 58.700,00 € corresponden a la base imponible y 12.327,00 € al 21% de IVA.



3. *Disponer un crédito de 71.027,00 €, IVA incluido, que será satisfecho con cargo al ejercicio económico 2018.*
4. *Proceder a la formalización del contrato en el plazo de 5 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*
5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y ha depositado la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación.

València, 19 febrero de 2018

Juan Luis Gandía Cabedo

Vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión